

Tres ideas muy básicas en relación con el futuro de la Criminología

JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ FIGUEIRIDO

Coordinador técnico de la Escuela de Policía de Cataluña y profesor de sociología jurídicopenal del Graduado en Criminología y Política Criminal de la Universidad de Barcelona

219

1. BREVE PRESENTACIÓN

Expuse estas ideas en la Jornada Académica sobre Criminología que, organizada por los estudiantes, tuvo lugar el 15 de mayo de 1999 en el que entonces era el Instituto de Criminología. En aquella jornada intervinieron también los profesores J.M. Escrivà, R. Bergalli, D. Torrente y A. Pueyo.

No se puede decir que la Jornada fuese un éxito de participación por parte de los estudiantes del Instituto (asistieron a la misma unos veinte): seguramente la proximidad de los exámenes y otras circunstancias más o menos esotéricas influyeron en esta situación, pero tanto en las intervenciones como en el debate se trataron algunos temas importantes sobre la forma de concebir la Criminología.

En aquel momento me comprometí a entregar el texto de mi intervención a los organizadores del acto, por si consideraban interesante publicarlo. Creo que no tuvieron oportunidad de hacerlo. De ahí que lo recupere ahora, precisamente cuando se acaba de aprobar el título universitario oficial de licenciado en Criminología por Real decreto 858/2003, de 4 de julio.

2. LAS TRES IDEAS

En primer lugar, quiero expresar mi convencimiento de que la Criminología, si quiere ser útil a la sociedad, ha de orientarse hacia los problemas sociales. Puede parecer que esta idea es demasiado evidente y que todo el mundo la tiene asumida. Sinceramente, yo no lo creo. Sólo sé que resulta muy fácil enunciarla.

¿Qué significa una Criminología orientada a los problemas sociales? Desde mi perspectiva, esta idea reclama cuatro puntos básicos:

- a) Que la Criminología sea un ámbito de trabajo que esté atento a la realidad, que no se quede mirando al pasado ni pretenda pasar por encima, o esquivar, lo que verdaderamente preocupa a los ciudadanos. Tenemos que atender sus opiniones, sus necesidades y sus miedos.
- b) Que la Criminología sea un ámbito de trabajo que disponga de las herramientas teóricas y empíricas necesarias para comprender esta realidad. Sinceramente, hoy ya no puedo creer en la lucha de escuelas teóricas ni en la lucha entre una Criminología abocada sobre el terreno y otra que se desarrolle en los despachos universitarios. Todas las herramientas, si las utilizamos correctamente, nos pueden servir para conocer la realidad y encontrar respuestas.
- c) Que la Criminología sea un ámbito de trabajo conectado directamente con los diferentes actores sociales implicados en las problemáticas sociales. La Criminología no pertenece a nadie porque, por definición, es un espacio de encuentro. Con esta misma desaprensión, quizás ingenua, creo que la Criminología tiene que procurar establecer puntos de contacto con todos aquellos que participan en la creación, gestión y resolución de los conflictos sociales relacionados con el ámbito penal. Estoy convencido de que no hay una Criminología de buenos y una Criminología de malos —lo que existen son concepciones políticas diferentes sobre el sentido y el papel del sistema de justicia criminal—, pero también estoy seguro de que según como construyamos nuestro espacio de reflexión y de trabajo criminológico, podremos construir o bien una Criminología cerrada en dinámicas que no conducen a ninguna parte o una Criminología abierta, participativa y dialogante.
- d) Que la Criminología sea un ámbito de trabajo con capacidad para mantener un equilibrio —difícil, lo sé, pero me refiero a actitudes— entre la crítica, la implicación social y la capacidad de ofrecer respuestas. Y tenemos que ser conscientes de la importancia de esta última cuestión, porque dicha capacidad de responder marcará la distancia entre la práctica propia de algún tipo de dandismo o de voyeurismo —contra el que, por cierto, no planteo ningún rechazo moral— y la práctica de un profesional implicado en su contexto social. Porque hoy estamos hablando del futuro de los profesionales de la Criminología ¿no es cierto?

Creo que en los últimos años, especialmente en Barcelona, se ha trabajado mucho para conseguir un nivel digno en los dos primeros puntos que he comentado. Esto no quiere decir que estemos en la mejor de las realidades, porque es evidente que todo puede mejorarse. Simplemente quiere decir que, si miramos a nuestro alrededor, Barcelona se encuentra en una situación privilegiada a la hora de enfrentarse a un proceso constructivo de transformación y consolidación de los estudios criminológicos.

También creo que si la Criminología española no quiere perder la oportunidad de ponerse al mismo nivel académico que la Criminología internacional, ha de incidir sobre los otros dos puntos que he mencionado: la implicación con los actores sociales y el equilibrio profesional.

Quizás porque sólo soy un profesor de una materia que lucha por encontrar un espacio en la realidad, quizás porque trabajo en un ámbito institucional público, en contacto cotidiano con la conflictividad social, quiero hablar un poco más sobre estas dos cuestiones y, concretamente, sobre la importancia de establecer un diálogo permanente entre las instituciones públicas y el ámbito académico de la Criminología.

Ya me disculparán de que no les traiga un proyecto bajo el brazo y si no les hablo de política universitaria; simplemente es porque eso, ahora, no es lo que más me preocupa. Les pido paciencia, y puedo entender que, para ustedes, esos temas sean lo más importante.

Pero antes de continuar haré un inciso. Pese a que reconozco la influencia de mi situación personal en mis preocupaciones sobre el estado y el futuro de la Criminología, hay una razón más profunda que me hace insistir en estos dos aspectos: estoy convencido de que sólo con una relación estable entre las instituciones públicas, los ámbitos de conocimiento preocupados por los problemas sociales y los profesionales (investigadores, gestores y trabajadores) de la Criminología se podrá llevar a cabo la verdadera consolidación de los estudios criminológicos.

Esta es, precisamente, la segunda idea que me interesa desarrollar aquí.

Quizás es otra obviedad decir, hoy, que no podemos caminar dando la espalda a la realidad ni podemos desconocer el papel de todos los actores en esta película. Yo tengo, cuando menos, la intuición de que no es una obviedad, al menos con respecto al papel de las instituciones públicas en un Estado social y democrático de derecho.

A no ser que renunciemos a ofrecer herramientas para racionalizar las políticas públicas y salvo que encontremos sistemas para tratar los conflictos —cada vez más complejos y más a caballo entre el mundo próximo de lo local y las dinámicas de la globalización—, por fuera o por encima de las instituciones alguien se tendría que preguntar qué pasa con las unas, las políticas públicas, y con las otras, las instituciones públicas.

Hay muchos motivos para no creer en ellas. Por cierto, la Universidad también es una institución que participa de las políticas públicas y, si no estoy equivocado, hoy estamos aquí reunidos para ver si es posible reformar algo que no nos acaba de gustar. A eso se le llama crisis de legitimación. Pero, tranquilos, no caeré en la tentación de explicarles esta crisis.

Más bien me interesa resaltar tres factores que podrían ayudar a superarla:

- a) el realismo: tener una información lo más exacta posible sobre lo que ocurre;
- b) la participación efectiva y activa del ciudadano en los procesos de decisión y aplicación de las políticas públicas (la apertura y la coparticipación);
- c) la eficacia: la incidencia sobre el problema, si es posible dando soluciones y no creando otros conflictos.

Pues bien, volviendo a nuestro ámbito (y siempre y cuando se quiera jugar en clave institucional), es evidente que nos tendríamos que preocupar por ver cómo

la Criminología puede ayudar en estos tres factores a las instituciones que actúan en el terreno penal. Estoy convencido de que muchos de ustedes tienen más de una propuesta sobre esta situación.

Pero lo que no parece tan evidente para todos es que para que este proceso de relegitimación funcionara, también sería necesario que la Criminología conociera cuáles son las dinámicas, las necesidades y las demandas de las instituciones en el mundo contemporáneo.

Un profesional que desconozca estas cuestiones estará condenado a la desmoralización y al fracaso. Una formación que no las tenga presentes preparará expertos sin salida profesional (una cosa un poco rara, ¿no les parece?). Y, no sé por qué, pero tengo la impresión de que la gente que estudia Criminología quería tener algo más que un título oficial colgado en casa... de sus padres.

Esto no quiere decir hacer una Criminología a la medida de las necesidades de las instituciones públicas; simplemente quiere decir tenerlas presentes, conocer qué tipo de profesional necesitan. No es una cosa tan rara, la mayoría de las carreras universitarias con prestigio lo tienen presente.

Tampoco implica una apuesta por un modelo determinado de plan de estudios (licenciatura o diplomatura). Quizás esto necesita alguna explicación. De manera resumida, creo que es viable elaborar un plan de estudios tanto en un sentido como en el otro, siempre y cuando se reflejen necesidades reales y no meramente académicas, ideológicas o sentimentales. Una vez hecho esto es cuando realmente se puede negociar racionalmente con las administraciones implicadas el reconocimiento de estas titulaciones por lo que se refiere a las respectivas carreras profesionales.

Finalmente, en este proceso no hemos de olvidar a nadie. Ya he dicho que una Criminología abierta significa, sobre todo, capacidad de diálogo con los diferentes colectivos implicados. Pero ahora me quiero referir a otra cuestión: el debate sobre el futuro de la Criminología no se puede hacer a espaldas de sus principales destinatarios, los propios criminólogos.

Esta idea abre dos frentes de trabajo: por un lado, ver cómo implicar a los estudiantes de Criminología en este proceso de reforma; por otro, encontrar soluciones prácticas que permitan no discriminar en el mercado laboral a aquellas personas que en etapas anteriores han estudiado en el Instituto de Criminología. Por este mismo motivo, mirar hacia el futuro implica, también, recordar el pasado.

3. PARA CONCLUIR

Yo fui un estudiante de derecho un poco especial; sinceramente, no entendía nada de lo que tenía que hacer en mi facultad. Con el tiempo, he llegado a pensar que mucho de lo que me pasaba tenía que ver con el aburrimiento y con una falta de cumplimiento de mis expectativas iniciales: no podía entender por qué tenía que memorizar un montón de normas, que ya estaban bien escritas y comentadas, mientras la realidad pasaba por mi lado.

Por suerte, conocí a personas que me orientaron hacia otro territorio en el que

todo (también el mundo jurídico) era más vivo y, por lo tanto, más complejo. Además, he tenido la oportunidad de ganarme la vida en un ámbito próximo a mis preocupaciones y a mis estudios. Me gustaría pensar que la jornada de hoy puede servir para que más personas tengan, en un futuro muy próximo, la formación necesaria para hacer lo mismo.

Finalmente, quiero dar las gracias a las personas que me han invitado a este acto. Volver a reflexionar sobre algunas cosas me ha confirmado que cuando sea un poco mayor (y esté más preparado) lo que yo quiero ser es criminólogo.